

ACTA SESIÓN ORDINARIA No139/2016

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(13.10.2016)

**PRESIDE: SR. CONCEJAL
DON SERGIO GUERRA SOTO**

**SECRETARIO: SRA. SECRETARIO MUNICIPAL
SRA. LUZ MARINA ROMAN DUK**

HORA INICIO: 08:40 horas.

HORA DE TÉRMINO: 9:01 horas.

ASISTENCIA	SI	NO
1. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
2. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. JUAN URRRA ROSSI	X	-
5. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
6. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
7. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-
8. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
9.- JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
10.- NATALIA GARRIDO TORO	X	-

SR. CONCEJAL

"En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

- 1.- Solicita pronunciamiento respecto a postulaciones al llamado N°26 del Programa de Pavimentación Participativa correspondiente al presente año. Memorándum N°69 – C, de fecha 04.10.2016. SECPLA.

Expone: Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

- 2.- Solicita aprobación de subvención que indica. Memorándum N°70 – C, de fecha 07.10.2016. SECPLA.

Expone: Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

- 3.- Otros.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

TEMA N° 1 : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A POSTULACIONES AL LLAMADO N°26 DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO.**

EXPONE : Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°69 – C, de fecha 04.10.2016. SECPLA.

“1. Solicito a usted tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal las postulaciones al llamado N°26 del Programa de Pavimentación Participativa correspondiente al presente año.

2. Lo anterior, de acuerdo al requisito de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago, para participar del programa.

3.- Se adjunta anexo que indica las vías a postular”

ACUERDO

N°1281.04.2016 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la tabla de la sesión ordinaria N°133 celebrada con fecha 13.10.2016, denominado: **“Solicita pronunciamiento respecto a postulaciones al llamado N°26 del Programa de Pavimentación Participativa correspondiente al presente año.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones y apreciaciones presentadas por los integrantes del concejo municipal, durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén toma conocimiento de lo expuesto y acuerda aprobar la postulación de las vías que se reseñan a continuación, al programa de pavimentos participativos N° 26, financiado por el Gobierno Central, según requerimiento de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región Metropolitana. El listado de vías a postular es el siguiente:

ANEXO VIAS A POSTULAR PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS, LLAMADO N°26

N°	REGISTRO DE POSTULACIÓN	SECTOR	UNIDAD VECINAL	NOMBRE DE LA VIA	TRAMO	LONGITUD APROX. (ML)
1	BO-REG-PEÑ-3708	LA FAENA	10	Pasaje Calle 77	Pasaje Calle 35 - Pasaje Calle 36	68
				Pasaje Calle 35	Pasaje Calle 67 - Pasaje Calle 78	62
				Pasaje Calle 78	Diputada Laura - Pasaje Calle 36	66
2	BO-REG-PEÑ-3712	LA FAENA	10	Pasaje Calle 75	Av Grecia - Pasaje Calle 38	96
				Pasaje Calle 38	Pasaje Veintiseis - Pasaje Calle 75	62
				Pasaje Veintiseis	Pasaje Calle 37- Pasaje Calle 38	66
3	BO-REG-PEÑ-3713	LA FAENA	10	Pasaje Calle 40	Pasaje calle nueve-Pasaje 81	69
				Pasaje 81	Pasaje 40- Pasaje 42	44
				Pasaje 42	Pasaje 81- Calle 10A	68
4	BO-REG-PEÑ-3714	LA FAENA	14	Aladierno	Av. Oriental - Pasaje Paraiso	161
5	BO-REG-PEÑ-3715	SAN LUIS	22	Lota	Calle General Horacio Toro - Pasaje El Parque	171
				El Parque	Pasaje El Parque - Fondo de Pasaje	84
6	BO-REG-PEÑ-3716	PEÑALOLEN ALTO	9	Pasaje Tres Norte	Lago Roselott - 2 Poniente	123
				Pasaje Tres Norte	3 Poniente - Alborada	99
7	BO-REG-PEÑ-3717	PEÑALOLEN ALTO	29	Vista Hermosa	Av. Grecia - Calle Frutillar	139
8	BO-REG-PEÑ-3719	PEÑALOLEN ALTO	29	Pasaje Petrohue	Calle Frutillar - Fondo de Pasaje	58
				Pasaje Puerto Varas	Vista Hermosa - Fondo de Pasaje	55
9	BO-REG-PEÑ-3720	LA FAENA	14	Pasaje 31	Calle 74 Fondo de Pasaje - Ictinos	65
				Pasaje 74	Calle 32 - Calle 31 Fondo de Pasaje	76
				Pasaje 42	Calle 33 - Fondo de Pasaje	66
10	BO-REG-PEÑ-3721	LA FAENA	13	Calle 145	Ictinos - Calle 143	198
				Calle 143	Calle 7 - Calle 149	160
				Calle 149	Calle Dos A - Calle 141	135
				Calle 141	Calle Siete - Av. Oriental	240
				Calle 138 A	Calle 141 - Calle 139	141
11	BO-REG-PEÑ-3722	LA FAENA	13	Calle Siete	Ictinos - Los Molineros	549
12	BO-REG-PEÑ-3724	SAN LUIS	25	Peatonos 9	Nevado Incahuasi - Nevado Tres Cruces	84
13	BO-REG-PEÑ-3725	SAN LUIS	26	Los Rondines	Los Talladores - Los Boteros	123
				Los Ferianos	Los Talladores - Los Boteros	122
				Los Alfarreros	Los Talladores - Los Boteros	124
				Los Electricistas	Los Talladores - Los Boteros	122
14	BO-REG-PEÑ-3726	SAN LUIS	26	Los Textiles	Los Talladores - Los Soldadores	270
15	BO-REG-PEÑ-3727	LO HERMIDA	18	Payas	Delaware - El Continente	124
16	BO-REG-PEÑ-3728	LO HERMIDA	17	El Acantilado	Afluente - El Litoral	388
				Atolon	Frontera - Desierto	212
				El Golfo	El Desierto - El Glacial	171
17	BO-REG-PEÑ-3729	LO HERMIDA	18	Chimilas	Coronel A. Sepulveda - Chimilas	96
18	BO-REG-PEÑ-3730	LO HERMIDA	18	Los Cholos	Mohicanos - Pasaje 61	256
19	BO-REG-PEÑ-3731	LO HERMIDA	18	Kansas	El Continente-Los Cholos	121
				Saliches	Kansas-Payas	151
				Navajos	Av Grecia-Saliches	132
				Mohicanos	Av Grecia-Saliches	131
20	BO-REG-PEÑ-3732	LO HERMIDA	18	Puelches	El Continente - Itenes	121
21	BO-REG-PEÑ-3733	LO HERMIDA	18	Confluencia	Av. Grecia - Itenes	296
22	BO-REG-PEÑ-3734	SAN LUIS	20	Calle Capitan Manuel Diaz	Pasaje Tomas Gutierrez - Pasaje Catapulta	43
23	BO-REG-PEÑ-3735	SAN LUIS	20	Calle Capitan Manuel Diaz	Pasaje Catapulta - Calle El Torreon	82
24	BO-REG-PEÑ-3736	SAN LUIS	27	Pitán	Gabriela Mistral - Causpolican	138
25	BO-REG-PEÑ-3737	SAN LUIS	23	Pasaje 2 Sur	Fondo de pasaje Oriente - Peatonos 7 Sur	157
				Pasaje 3 Sur	Fondo de pasaje Oriente - Peatonos 7 Sur	154
				Pasaje 4 Sur	Fondo de pasaje Oriente - Peatonos 7 Sur	156
				Pasaje 5 Sur	Fondo de Pasaje Oriente - Embalse la Palma	80
				Pasaje Peatonal 6 Sur	Pasaje 4 Sur - Fondo de pasaje	31
				Pasaje Comercio	Las Americas - Pasaje Dos Sur	53
26	BO-REG-PEÑ-3738	SAN LUIS	22	Pasaje Victoria	Chilán - Av. Las Torres	275
				Pasaje Andes	Av. Central - Kennedy	360
27	BO-REG-PEÑ-3739	SAN LUIS	20	Retorno de pasaje Norte	Mar de las Antillas - Mar Indico	31
				Retorno de Pasaje Sur	Mar de Las Antillas - Mar Indico	26
				Retorno de Pasaje Norte	Mar del Japon - Mar Amarillo	30
				Retorno de Pasaje Sur	Mar del Japon - Mar Amarillo	29
				Retorno de Pasaje Norte	Mar Rojo - Mar Mediterraneo	29
Retorno de Pasaje Sur	Mar Rojo - Mar Mediterraneo	30				
28	BO-REG-PEÑ-3740	SAN LUIS	27	Calle Nueva	Av. San Luis - Supervisores	197
29	BO-REG-PEÑ-3741	SAN LUIS	25	Calle 404	Calle 410 Av. Las Torres	69
30	BO-REG-PEÑ-3742	SAN LUIS	25	Peatonos 9	Calle 414 - Nevado Incahuasi	51
				Calle 133	Diego Rojas - Calle 125	144
				Calle 132 (Tramo 1)	Padre Hurtado - Fondo de Pasaje	65
				Calle 132 (Tramo 2)	Calle 132 (Tramo 1) - Calle 132 (Tramo 3)	55

31	BO-REG-PEÑ-3743	LA FAENA	11	Calle 133	Diego Rojas - Calle 125	144
				Calle 132 (Tramo 1)	Padre Hurtado - Fondo de Pasaje	65
				Calle 132 (Tramo 2)	Calle 132 (Tramo 1) - Calle 132 (Tramo 3)	55
				Calle 132 (Tramo 3)	Fondo de Pasaje - Calle 133	62
				Calle 125	Calle Quince A - Padre Hurtado	185
				Calle 131 (Tramo 3)	Andrea Lopez - Fondo de Pasaje	65
				Calle 131 (Tramo 2)	Calle 131 Tramo 1) - Calle 131 (Tramo 3)	74
32	BO-REG-PEÑ-3744	LA FAENA	11	Calle 131 (Tramo 1)	Fondo de Pasaje - Pasaje "Calle" 125	65
				Pasaje 114 B (Tramo 3)	Padre Hurtado - Fondo de Pasaje	66
				Pasaje 114 B (Tramo 2)	114B (Tramo 1) - 114B (Tramo3)	57
				Pasaje 114 B (Tramo 1)	Calle 114A - Fondo de Pasaje	65
				Pasaje 114 A	Calle Diecisiete A - Calle 114	159
				Calle 113 (Tramo 1)	Andrea Lopez - Fondo de Pasaje (Tramo 1)	67
				Calle 113 (Tramo 2)	Calle 113 (Tramo 1) - Calle 113 (Tramo 3)	72
33	BO-REG-PEÑ-3745	LA FAENA	11	Calle 113 (Tramo 3)	Fondo de Pasaje - asaje Calle 114	64
				Calle 120	Andrea López - Calle Doce A	140
34	BO-REG-PEÑ-3746		29	Calle 121	Calle 120 - Av. Oriental	102
				Mar del Norte	Oceano Atlantico - Casa N° 8292	46
				Mar del Norte (Lado Norte)	Casa N° 8292 - Trece Oriente	166
35	BO-REG-PEÑ-3747		29	Mar del Norte (Lado Sur)	Casa N° 8292 - Trece Oriente	167
36	BO-REG-PEÑ-3748	LA FAENA	10	Nueve Oriente	Dos Sur - Uno Sur	130
37	BO-REG-PEÑ-3749	LA FAENA	10	Calle Nueve B	Dip. Laura Rodriguez - Pasaje 40	205
				Pasaje 46	Calle 85 - Pasaje 87	67
				Pasaje 82	Dip. Laura Rodriguez - Pasaje 41	68
				Pasaje 41	Pasaje 82 - Pasaje 83	80
38	BO-REG-PEÑ-3750	PEÑALOLÉN NUEVO	29	Pasaje 83	Pasaje 41 - Calle 38	67
				Tres Oriente	Uno Norte - Uno Sur	67
39	BO-REG-PEÑ-3751	PEÑALOLÉN NUEVO	29	Uno Norte	Tres Oriente - Cinco Oriente	97
				Ailnco	Av. Grecia - Pasaje Butacura	150
				Catricura	Polcura - Ricardo Grelet	135
40	BO-REG-PEÑ-3752	LA FAENA	14	Catricura	Polcura - El acueducto	139
				Lefun	Polcura - Ricardo Grelet	135
41	BO-REG-PEÑ-3753	LA FAENA	10	Parque Uno (poniente)	Av. Oriental - Diputada Laura Rodriguez	309
				Parque Uno (oriente)	Av. Oriental - Diputada Laura Rodriguez	290
42	BO-REG-PEÑ-3754	LO HERMIDA	19	Pasaje Calle 99	Diputada Laura Rodriguez - Pasaje "Calle 98"	66
				Pasaje Calle 98	Pasaje "Calle 99 - Pasaje Calle Veinte"	122
43	BO-REG-PEÑ-3755	LA FAENA	10	Penco	Santa Maria - General Baquedano	141
44	BO-REG-PEÑ-3758	LA FAENA	10	Pasaje Calle 20	Parque 2 (Oriente) - Pasaje "Calle 84	142
				Pasaje Calle 104	Pasaje "Calle 96" - Pasaje Calle 97	76
45	BO-REG-PEÑ-3757	LA FAENA	10	Pasaje Calle 94	Andrea Lopez - Calle Doce A	140
				Pasaje Calle 103	Av. Oriental - Pasaje "Calle92"	71
				Pasaje 82	Pasaje "Calle 103" - Pasaje "Calle 102"	43
46	BO-REG-PEÑ-3758	LA FAENA	10	Pasaje "Calle 64"	Diputada Laura Rodriguez - Pasaje "Calle Veintiuno"	68
				Pasaje Calle Veintiuno	Pasaje "Calle 63 - Pasaje "Calle 64"	60
47	BO-REG-PEÑ-3759	LA FAENA	10	Pasaje Calle 63	Pasaje "Calle Veintiuno - Pasaje "Calle Veinte"	64
				Pasaje Calle Diecinueve	Calle tres A - Pasaje 65	70
48	BO-REG-PEÑ-3760	LA FAENA	10	Pasaje Calle 61	Pasaje "Calle 13 - Pasaje 62	64
				Pasaje 62	Pasaje "Calle 61 - Pasaje 63	62
49	BO-REG-PEÑ-3761	LA FAENA	10	Pasaje 63	Pasaje 62 - Orientales	71
				Calle 12-A	Av. Oriental - Pasaje "calle Veinte"	166
50	BO-REG-PEÑ-3762	LO HERMIDA	18	Calle Trece A	Av. Oriental - Pasaje "Calle95"	143
51	BO-REG-PEÑ-3763	LO HERMIDA	19	Delawares	Navajos - Quetchuas	119
				Pueches	Delawares - El Continente	121
52	BO-REG-PEÑ-3764	PEÑALOLÉN ALTO	2	Bolivar	Santa Maria - General Baquedano	140
53	BO-REG-PEÑ-3765	PEÑALOLÉN ALTO	1	Quebrada de Aroma	Av. Grecia - Los Baqueanos	477
				Pasaje Calle 429	Pasaje 428 - Pasaje 430	153
				Pasaje Calle 430	Pasaje 429 - Pasaje Calle 431	40
54	BO-REG-PEÑ-3766	PEÑALOLÉN ALTO	6	Pasaje Calle 428	Pasaje 427 - Pasaje Calle 429	42
				Pasaje Calle 430	Pasaje Calle 428 - Fondo de Pasaje	10
55	BO-REG-PEÑ-3767	PEÑALOLÉN NUEVO	29	Pasaje Calle 429	Pasaje Calle 428 - Fondo de Pasaje	17
56	BO-REG-PEÑ-3768	SAN LUIS	22	isleta Cousiño Macul Norte	Mariano S. Fontecilla - Las Golondrinas	361
				Pestones 7 Sur	Av. Las Americas - Fondo de Pasaje	177
57	BO-REG-PEÑ-3769	SAN LUIS	22	Pasaje "Calle 403"	Calle Guanaqueros - Calle Coquimbo	233
				Guayacan	La Herradura - Fondo de Pasaje	46
				El Llano	Coquimbo - Fondo de Pasaje	83
58	BO-REG-PEÑ-3770		22	Pasaje Volcan Aconcagua	Calle Volcan Aconcagua - Fondo de Pasaje	46
				La Planicie	El desierto-El Valle	343
59	BO-REG-PEÑ-3771	LO HERMIDA	17	Desembocadura	Calle Afluente - El Litoral	222
				La Rompiente	El arroyo - Afluente	367
60	BO-REG-PEÑ-3772	LO HERMIDA	17	El Arroyo	Afluente - El Desierto	164
61	BO-REG-PEÑ-3773	LO HERMIDA	17	Las Dunas	Peninsula - La Laguna	133
62	BO-REG-PEÑ-3774	LO HERMIDA	18	Apaches	Av. Grecia - Coronel Alejandro Sepúlveda	241
63	BO-REG-PEÑ-3775	LO HERMIDA	18	Iquitos	El Continente - Cesteros	121

64	BO-REG-PEÑ-3776	LO HERMIDA	18	Iquitos	Los Cholos - El Continente	121
65	BO-REG-PEÑ-3777	LO HERMIDA	18	Zagaros	Pasaje Veintiseis - Pasaje Quechuas	119
66	BO-REG-PEÑ-4006	PEÑALOLÉN ALTO	29	Pasaje Calle 1	La Candelaria - Fondo de pasaje	77
67	BO-REG-PEÑ-4068	PEÑALOLÉN ALTO	5	Pasaje A	Acueducto - Amanecer	227
				Pasaje B	Pasaje K - Pasaje I	72
				Pasaje D	Acueducto - Pasaje H	106
				Pasaje H	Tagua Tagua - Pasaje 19	116
				Pasaje J	Tagua Tagua - Pasaje 19	116
				Pasaje K	Tagua Tagua - Pasaje A	89
68	BO-REG-PEÑ-4069	LA FAENA	11	Pasaje Calle 133	Ictinos - Pasaje Calle 143	174
				Pasaje 137A	Los Molineros - Pasaje Calle 139	100
				Pasaje 141A	Avda. José Arrieta - Fondo de pasaje	50
				Pasaje 141A	Fondo de pasaje oriente - Fondo de pasaje poniente	29
				Pasaje 140A	Avda. José Arrieta - Fondo de pasaje	47
				Pasaje 140A	Fondo de pasaje oriente - Fondo de pasaje poniente	29
				Pasaje 146 A	Avda. José Arrieta - Pasaje 133	101
				Pasaje 144A	Avda. José Arrieta - Pasaje 133	85
69	BO-REG-PEÑ-4072	LA FAENA	10	Calle 10	Avda. Grecia - Calle 36	149
70	BO-REG-PEÑ-4073	PEÑALOLÉN ALTO	4	Zapiga	Quebrada de Umalani - Chañalpalca	76
71	BO-REG-PEÑ-4074	PEÑALOLÉN ALTO	4	Antofagasta	Lago O'Higgins - Fondo de pasaje	38
				Pasaje Lago O'Higgins	Calle Lago O'Higgins - Fondo de pasaje	38
				Pasaje Lago O'Higgins	Calle Lago O'Higgins - Fondo de pasaje	45
72	BO-REG-PEÑ-4075	LO HERMIDA	19	La Concepción	Santa María - Afluente	359
73	BO-REG-PEÑ-4122	LO HERMIDA	18	Calle B	Calle F - Fondo de Pasaje Oriente	325

Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N° 69 - C de fecha 04.10.2016., enviado por SECPLA.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N°139 de fecha 13 de Octubre de 2016, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Julio Abelleira Figueroa y por don Sergio Guerra Soto, Concejal y Presidente del Concejo Municipal en esta sesión, por aplicación del inciso tercero del artículo 107 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Asimismo, manifiesta su voto favorable, doña Carolina Leitao Álvarez - Salamanca, Alcaldesa de Peñalolén, haciendo uso de su derecho a voz y voto, según lo estipulado en el citado inciso 3° del artículo 107 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TEMA Nº 2 : Solicita aprobación de subvención que indica.

EXPONE : Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°70 – C, de fecha 07.10.2016. SECPLA.

“1. Agradeceré a Ud. tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, para que autorice las subvenciones que a continuación detallo:

INSTITUCIÓN	MONTO (\$)	OBJETIVO
Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Peñalolén (CORMUP). Dirección de Salud.	17.886.962.-	Financiamiento de medicamentos, insumos médicos o suplementos alimenticios de la farmacia comunitaria.

ACUERDO
N°1282.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la tabla de la sesión ordinaria N°133 celebrada con fecha 13.10.2016, denominado: “**Solicita aprobación de subvención que indica**”, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones y apreciaciones presentadas por los integrantes del concejo municipal, durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén toma conocimiento de lo expuesto y acuerda aprobar el otorgamiento de subvención a la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Peñalolén, CORMUP, Dirección de Salud, por el monto de \$ 17.886.962., para el objetivo siguiente: "Financiamiento de medicamentos, insumos médicos o suplementos alimenticios de la Farmacia Comunitaria". Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N° 70 - C de fecha 07.10.2016., enviado por la SECPLA.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N°139 de fecha 13 de Octubre de 2016, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Julio Abelleira Figueroa y por don Sergio Guerra Soto, Concejales y Presidente del Concejo Municipal en esta sesión, por aplicación del inciso tercero del artículo 107 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Asimismo, manifiesta su voto favorable, doña Carolina Leitaó Álvarez – Salamanca, Alcaldesa de Peñalolén, haciendo uso de su derecho a voz y voto, según lo estipulado en el citado inciso 3ero. del artículo 107 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TEMA N° 3 : OTROS

3.1 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON CRISTIAN JOFRÉ DELGADO, ACERCA DE ÁRBOL SITUADO EN LOS TALLADORES.

**ACUERDO
N°1283.04.2016**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°139 celebrada con fecha 13.10.2016, denominado: **“3.1 OTROS – Petición concejal don Cristián Jofré Delgado**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, que informe sobre un árbol que se encuentra situado en calle los Talladores con calle Los Talabarteros, el que estaría infestado de termitas y sería necesario sacarlo, porque sería peligroso para los transeúntes que circulan por ese sector.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por don Sergio Guerra Soto, Concejales y Presidente del Concejo Municipal en esta sesión, por aplicación del inciso tercero del artículo 107 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Asimismo, manifiesta su voto favorable, doña Carolina Leitaó Álvarez – Salamanca, Alcaldesa de Peñalolén, haciendo uso de su derecho a voz y voto, según lo estipulado en el citado inciso 3° del artículo 107 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.2 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA.

ACUERDO

N°1284.04.2016

- : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°139 celebrada con fecha 13.10.2016, denominado: **“3.2 OTROS – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Corporación Municipal de Educación y Salud - CORMUP**, que informe acerca de la situación que se estaría produciendo en calle Los Pehuenches con Los Arroyuelos, detrás del colegio Matilde Huici Navas, en donde esa Corporación habría comenzado un proyecto, rompiendo la vereda, pero los trabajos no habrían avanzado desde hace meses, los vecinos están preocupados. Se acompaña antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por don Sergio Guerra Soto, Concejal y Presidente del Concejo Municipal en esta sesión, por aplicación del inciso tercero del artículo 107 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Asimismo, manifiesta su voto favorable, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa de Peñalolén, haciendo uso de su derecho a voz y voto, según lo estipulado en el citado inciso 3° del artículo 107 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.3 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA, SOBRE REPARACIÓN DE VEREDAS.

ACUERDO

N°1285.04.2016

- : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°139 celebrada con fecha 13.10.2016, denominado: **“3.3 OTROS – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **SECPLA**, que informe acerca de la factibilidad de considerar la reparación de las veredas ubicadas en calle Salomón Corvalán, específicamente, frente al número 9735 y además, en calle Río Lauca frente al número 1502, las que se encuentran en mal estado, tal como se indica en antecedente cuya copia se adjunta.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por don Sergio Guerra Soto, Concejales y Presidente del Concejo Municipal en esta sesión, por aplicación del inciso tercero del artículo 107 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Asimismo, manifiesta su voto favorable, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa de Peñalolén, haciendo uso de su derecho a voz y voto, según lo estipulado en el citado inciso 3° del artículo 107 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.4 PETICIÓN CONCEJAL DON JULIO ABELLEIRA FIGUEROA, RELATIVA A SITUACIÓN DEL HOSPITAL LUIS TISNÉ.

ACUERDO
N°1286.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°139 celebrada con fecha 13.10.2016, denominado: **“3.4 OTROS – Petición concejal don Julio Abelleira Figueroa,** acuerda solicitar a la **Corporación Municipal de Educación y Salud - CORMUP** que, a través de la Dirección de Salud, interponga sus buenos oficios ante las autoridades pertinentes, a fin de acoger la inquietud y preocupación de los vecinos de Peñalolén, quienes señalan que desde hace tiempo el Hospital Luis Tisné, no cuenta con anestesistas, lo que habría retrasado la realización de operaciones.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por don Sergio Guerra Soto, Concejales y Presidente del Concejo Municipal en esta sesión, por aplicación del inciso tercero del artículo 107 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Asimismo, manifiesta su voto favorable, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa de Peñalolén, haciendo uso de su derecho a voz y voto, según lo estipulado en el citado inciso 3° del artículo 107 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ANEXO 1 - INFORMATIVOS:

“Se deja constancia que en esta sesión se entregó copia íntegra de los siguientes antecedentes:

- Memorándum N°646, de fecha 05.10.2016, Dirección de Obras Municipales, relativo a nóminas de fusiones, subdivisiones, anteproyectos y permisos de obras nuevas, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre.

Se levanta la sesión a las 09:01 horas.

Sergio Guerra Soto
Concejal
Presidente Concejo Municipal
(Artículo 107, inciso 3° Ley 18.695)

LUZ MARINA ROMAN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

SGS/LMRD/nds.-